

CIRCULAR N° 394

Bogotá, D.C. 20 MAY 2015

PARA: Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

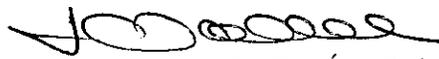
El artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las Notarías y Oficinas de Registro del País. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, el doctor ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE, Coordinador del Grupo de Defensa de la Libertad Individual y Otras Garantías, ha remitido a esta Superintendencia, mediante oficio OFI15-35442 MDN-DVPAIDPCS, del 7 de mayo de 2015, las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro, de los meses de enero a marzo de 2015.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios, ya que, como el Ministerio de Defensa advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: María Victoria Álvarez Builes
Asesora del Despacho
Proyectó: Hernán Castellanos Ramírez
Profesional Especializado – Grupo de Divulgación



Identificador : ybpr oouh oiqh dShI J+2B o6+U 7Xo=
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>



DP
H1

No. OFI15-35442 MDN-DVPAIDPCS

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2015 15:18

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro
Calle 26 No.13-49 Intr.201
Tel.3282121
Ciudad

Fecha 08/05/2015 14:05:08
Folios 1 Anexos 1



Origen MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL /
Destino DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE
Asunto INFORME

Asunto: Remito informe sobre secuestro Enero a Marzo de 2015

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

En virtud del decreto No.2758 de Diciembre de 2012 y en cumplimiento del artículo 65, numeral 3, literal b del Decreto 1512 de 2000, que ordena al Secretario Técnico del CONASE "Llevar y actualizar permanentemente un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación" y en aras de cumplir con el artículo 209 de la Constitución Nacional referente a la coordinación de actuaciones de las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de manera atenta remito el CD adjunto las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro de los meses de **Enero a Marzo** de 2015.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE

Coordinador del Grupo de Defensa de la libertad Individual y Otras Garantías

Elaboró: ASD-19 Eliana Guerrero Reyes

*Y-3D
Gallp
Mgo 11/2015.*

*08 MAY 2015
cup
4:41*

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-26 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

